



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 7 SET. 2001

VISTO:

El expediente n° 10-515-D/2001 en el que obra la propuesta de la Dirección de Carreras Musicales de modificación de la ordenanza n° 55/94-CS - Plan de Estudio del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU).

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales a partir de los nuevos Planes de Estudio de las carreras musicales aprobados por ordenanzas nros. 24/99-CS y 29/99-CS, que contemplaron cambios en algunas carreras y creación de otras, como lo son la Licenciatura en Música especialidad Composición - Saxofón y Tuba.

Que surge la necesidad de modificación del Plan de Estudio del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales para adecuarlo a los nuevos planes de las carreras musicales (ordenanzas nros. 24/99-CS y 29/99-CS).

La incorporación de la asignatura "Italiano" entre las obligaciones curriculares del CIEMU, teniendo en cuenta que éste es un idioma esencial en el inicio del estudio de Canto, ya que todo el repertorio básico que forma parte de los contenidos de Canto está escrito en esa lengua, con la cual se inicia y evoluciona la tradición operística hasta la actualidad.

Que los cambios en el Ciclo Introductorio de Estudios Musicales apuntan tanto a la incorporación de las nuevas especialidades instrumentales Saxofón y Tuba, como a la adecuación de nuevas denominaciones en las carreras musicales y la incorporación en la currícula de la asignatura "Italiano".

Que la presente reforma del Plan de Estudio no demandará erogación alguna ya que será atendido por los docentes de las especialidades involucradas por extensión de sus designaciones.

Las consultas efectuadas al claustro docente.

Lo informado por Secretaría Académica.

Ord. n° 4

DR. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

LIC. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

2.-

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de agosto de 2001.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones al Plan de Estudio del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) - ordenanza n° 55/94-CS, que constan en el Anexo Único de la presente ordenanza.


ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudio del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), que consta en el Anexo Único de la presente ordenanza.

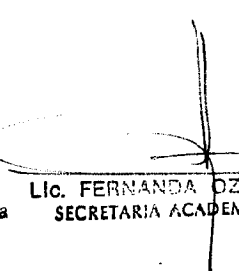
ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la derogación de la ordenanza n° 55/94-CS - Plan de Estudio del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU).

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 4

F. E.
MP/mi.

  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica

  
Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

## ANEXO ÚNICO

### CICLO INTRODUCTORIO DE ESTUDIOS MUSICALES UNIVERSITARIOS (C.I.E.M.U.)

El Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU) tiene por objeto brindar en forma intensiva la formación musical básica y necesaria presupuesta para iniciar cualquier carrera musical a todos aquellos ingresantes que no poseen conocimientos musicales o los que tienen menor grado de eficiencia del necesario.

Rigen para este Ciclo las mismas reglamentaciones académicas vigentes en la Facultad de Artes y Diseño para todos sus alumnos.

#### A. Presentación Sintética del Ciclo:

1. Denominación: Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios.
2. Duración: Cuatro cuatrimestres.
3. Estructura: Está organizados hasta en cuatro niveles para cada una de las asignaturas que lo integran según los requerimientos de cada carrera.
4. Carácter: Permanente. Se aplicará la presente modificatoria a los ingresantes y alumnos regulares a partir de 2002, para todas las carreras musicales, a saber:
  - \* Profesorado de Música especialidad Instrumento (\*)
  - \* Licenciatura en Música especialidad Instrumento (\*\*)
  - \* Profesorado de Música especialidad Canto
  - \* Licenciatura en Música especialidad Canto
  - \* Profesorado de Música especialidad Dirección Coral
  - \* Licenciatura en Música especialidad Dirección Coral
  - \* Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Musical

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Cról. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único - 2.-

- \* Licenciatura en Música especialidad Composición
- \* Profesorado de Música especialidad Teorías Musicales

(\*) Se refiere a uno de los siguientes instrumentos: piano, órgano, violín, viola, violoncello, contrabajo, arpa, guitarra, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, percusión y accesorios.

(\*\*) Se refiere a uno de los siguientes instrumentos: piano, órgano, violín, viola, violoncello, contrabajo, arpa, guitarra, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, percusión y accesorios, saxofón y tuba.

**B. Objetivos del Ciclo:**

En el marco de los objetivos generales de las carreras musicales se establece que, al finalizar este Ciclo, los alumnos habrán obtenido la formación necesaria para:

- \* Revelar un nivel de desempeño musical equivalente al exigido para aprobar los estudios del Ciclo Preparatorio del Departamento de Música.
- \* Expresarse musicalmente en forma instrumental y/o vocal demostrando un manejo eficaz de los conocimientos, habilidades y destrezas básicas específicas indispensables para iniciar los estudios del primer año de la carrera elegida.
- \* Poseer las habilidades básicas fundamentales de lecto-escritura musical, discriminación auditiva y ejecución instrumental, estimadas indispensables en toda práctica musical.
- \* Poseer las habilidades básicas fundamentales de dicción y pronunciación de los idiomas castellano e italiano, estimados indispensables en la práctica y ejecución vocal de los cantantes.
- \* Demostrar actitudes de valoración estética, juicio crítico e integración grupal.
- \* Valorar el quehacer musical como perspectiva de realización personal y compromiso con la comunidad.

**Obligaciones curriculares y crédito horario por nivel y cuatrimestre:**

<u>Asignaturas</u>	<u>Crédito Horario</u>
1. Instrumento	20 horas
2. Canto	20 horas

Ord. n° 4

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
 DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO  
 SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA BRADOS de SABAVIA  
 Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único - 3 -

3. Rítmica y Percepción Auditiva	58 horas
4. Piano para Órgano	14 horas
5. Piano Complementario	14 horas
6. Italiano	28 horas

Ord. n° 4

  
Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

  
Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

**D - DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES DEL CICLO (CIEMU)  
SEGUN LAS CARRERAS A SEGUIR**

Carreras	PROFESORADO Y LICENCIATURA EN MÚSICA ESPECIALIDAD INSTRUMENTO (excepto Órgano)	PROFESORADO Y LICENCIATURA EN MÚSICA ESPECIALIDAD "ORGANO"	PROFESORADO Y LICENCIATURA EN MÚSICA ESPECIALIDAD CANTO	PROFESORADO DE ARTES CON ORIENTACIÓN EN LENGUAJE MUSICAL	PROFESORADO DE MÚSICA ESPECIALIDAD TEORÍAS MUSICALES, LICENCIATURA EN MÚSICA ESPECIALIDAD COMPOSICIÓN	PROFESORADO Y LICENCIATURA EN MÚSICA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN CORAL
<b>Cuatrimestre</b>	<b>Asignaturas</b> - Instrumento A - Rítmica y Percepción Auditiva A	<b>Asignaturas</b> - Piano para Órgano A - Rítmica y Percepción Auditiva A	<b>Asignaturas</b> - Canto A - Rítmica y Percepción Auditiva A - Italiano A	<b>Asignaturas</b> - Instrumento A (piano o guitarra) - Rítmica y Percepción Auditiva A	<b>Asignaturas</b> - Piano Complementario A - Rítmica y Percepción Auditiva A	<b>Asignaturas</b> - Rítmica y Percepción Auditiva A
<b>Primero</b>	- Instrumento B - Rítmica y Percepción Auditiva B	- Piano para Órgano B - Rítmica y Percepción Auditiva B	- Canto B - Rítmica y Percepción Auditiva B - Italiano B	- Instrumento B (piano o guitarra) - Rítmica y Percepción Auditiva B	- Piano Complementario B - Rítmica y Percepción Auditiva B	- Rítmica y Percepción Auditiva B
<b>Segundo</b>	- Instrumento C - Rítmica y Percepción Auditiva C	- Piano para Órgano C - Rítmica y Percepción Auditiva C	- Canto C - Rítmica y Percepción Auditiva C - Piano Complementario A	- Instrumento C (piano o guitarra) - Rítmica y Percepción Auditiva C	- Piano Complementario C - Rítmica y Percepción Auditiva C	- Rítmica y Percepción Auditiva C - Piano Complementario A
<b>Tercero</b>	- Instrumento D - Rítmica y Percepción Auditiva D	- Órgano A - Piano para Órgano D - Rítmica y Percepción Auditiva D	- Canto D - Rítmica y Percepción Auditiva D - Piano Complementario B	- Instrumento D (piano o guitarra) - Rítmica y Percepción Auditiva D	- Piano Complementario D - Rítmica y Percepción Auditiva D	- Rítmica y Percepción Auditiva D - Piano Complementario B

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



**E. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas:**

**1. Instrumento (excepto Órgano)**

Objetivos específicos: (a lograr progresivamente en los cuatro niveles)

- \* Conocer y utilizar en la ejecución las bases fundamentales de la técnica instrumental.
- \* Desarrollar automatismos de lectura - ejecución instrumental de dificultad gradual acorde con los contenidos temáticos de cada nivel.
- \* Conocer e interpretar un repertorio amplio de obras de variada factura de distintas épocas, estilos y autores, concordantes con las características específicas de cada especialidad instrumental y con dificultades graduales adecuadas a los contenidos de cada nivel.
- \* Desarrollar la memoria musical en la ejecución de las obras que se interpreta.

Contenidos temáticos mínimos

A - Para los niveles "A" y "B"

- \* Técnicas de ejecución específicas de cada instrumento.
- \* Escalas, arpeggios, ejercicios técnicos.
- \* Técnica respiratoria (en los instrumentos de viento) notas largas.
- \* Estudios: como aplicación de los conocimientos adquiridos que posibiliten el desarrollo progresivo de la técnica adecuada a cada especialidad instrumental.
- \* Repertorio: obras originales para el instrumento, de autores de diversas épocas y estilos que permitan experiencias variadas en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación.

B - Para los niveles "C" y "D"

- \* Continuar los contenidos antes mencionados, aplicados a ejercicios, técnicas, estudios y repertorio de mayor dificultad, según las características del aprendizaje y la literatura musical de cada especialidad instrumental.

Ord. n° 4

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLZO  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS de SARAJIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



## 1. Instrumento: Órgano

### Objetivos específicos

- \* Iniciarse en el desarrollo de habilidades psicomotrices necesarias para la ejecución del Órgano.
- \* Lograr la independencia de pies y manos en obras simples.
- \* Desarrollar la técnica del legatto en los pies y manos mediante la sustitución y el glissando.
- \* Ejecutar correctamente obras simples a varias voces en el teclado.

### Contenidos temáticos mínimos

#### Nivel "A"

- \* Ejercicios de ligado, sustitución y glissando de dedos.
- \* Fraseo y articulación. Técnica del pedal con empleo de punta y talón.
- \* Escalas mayores y menores en una octava y arpeggios tonales en el pedaletero.
- \* Ejercicios o tríos simples para el empleo de manuales y pedaletera.
- \* Repertorio: obras fáciles del repertorio organístico de las escuelas: Italiana, Española y Francesa de siglos XVI y XVII. J.S. Bach corales fáciles para manual solo o algunos "Pequeños preludios y Fugas".

## 2. Canto (niveles A - B - C - D)

### Objetivos específicos:

- \* Conocer y utilizar los principios básicos de la técnica respiratoria adecuada para el canto.
- \* Desarrollar los principios técnicos de una correcta emisión, articulación y dicción vocal, adecuados a cada tipo de voz, en forma progresiva a través de los cuatro niveles.
- \* Ampliar los conocimientos y habilidades mencionados a las exigencias de ejecución e interpretación de obra que cimienten las bases para los estudios profesionales de canto.

### Contenidos temáticos mínimos: (\*)

Técnica respiratoria: manejo y dosificación del aire. Tensión y distensión.

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT\*  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO\*  
SECRETARIA ACADEMICA\*

MARTA PRADOS de SARRIENA. n° 4  
Directora Gral. de Gestión Académica





- \* Técnica vocal: emisión, articulación y dicción. Ejercicios de vocalización. Tempo, carácter, estilo, dinámica, articulación y fraseo.
- \* Repertorio: lectura e interpretación sobre la base de métodos de vocalización de diversos autores, al estilo de Concone y Vaccai. Partituras originales para canto para aprendizaje de dosificación de la tensión en notas largas, valores irregulares, adornos, "mezza - voce", afinación.

(\*) Los contenidos son los mismos en complejidad creciente para cada nivel.

### 3. Rítmica y Percepción Auditiva

#### Objetivos específicos (\*)

- \* Adquirir conocimientos que resultan básicos en toda práctica musical.
- \* Desarrollar el sentido rítmico, melódico y polifónico.
- \* Adquirir fluidez en la lectura de ejercicios musicales sencillos a través de un adecuado proceso de comprensión de la grafía musical y de automatización de la ejecución como respuesta al estímulo gráfico.
- \* Desarrollar la percepción auditiva y la memoria musical mediante ejercicios constantes de audición y retención.
- \* Adquirir hábitos de control auditivo permanente en toda ejecución, ya sea a una o varias partes, vocal o instrumental.
- \* Adquirir hábitos de práctica, regular, diaria, como único camino para el desarrollo de destrezas musicales.
- \* Adquirir hábitos de análisis y valoración crítica del hecho musical.

(\*) Los objetivos enunciados para el primer nivel son válidos para los restantes, aplicando contenidos y ejercitaciones de mayor complejidad. Por lo tanto, se continúa en los niveles "B", "C", y "D" con la adquisición de conocimientos, desarrollo de destrezas musicales y formación de hábitos comenzados en Rítmica "A", por resultar conductas básicas para toda práctica musical.

#### Contenidos temáticos mínimos

##### Nivel "A"

- \* Ritmo y métrica: ejecución, discriminación y transcripción parcial de ritmos en compás simple de denominador 4 y en compás compuesto de denominador 3.

Ord. n° 4

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO  
Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
MARTA PRADOS DE SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



- \* Melodía: ejecución, discriminación y transcripción parcial de melodías con los precedentes grupos rítmicos e intervalos de: grado conjunto, 3a menor, 3a Mayor, 8a ... justa (además de nota repetida) en modos pentafónicos y heptafónicos (hasta dos alteraciones en armadura).
- \* Introducción a la polifonía: ejecución y discriminación parcial de dúos pentafónicos y tonales. Tríos, cuartetos con cánones y Quodlibet basados en acordes y funciones que se detallan en el aspecto "Armonía".
- \* Armonía: entonación y creación con acordes Perfecto Mayor y Perfecto menor, acorde de Séptima de Dominante. Discriminación de funciones e improvisación sobre esquemas armónicos dados con funciones de tónica y dominante.
- \* Elementos de organización formal: frases simétricas, formas por secciones: primaria, binaria y ternaria, formas fugadas, canon. Análisis del material de lectura y creación de frases musicales. Improvisación y creación grupal de estructuras sobre pautas dadas.
- \* Tempo y carácter. Dinámica. Articulación: regulación de pulso y agógica, suspensión del movimiento (calderón). Dinámica estable y gradual. Articulación: legato, staccato.
- \* Carácter: indicadores de las obras en estudio.

Nivel "B"

- \* Ritmo y métrica: continuación del anterior nivel hasta síncopas irregulares de compás simple y valores irregulares de compás compuesto. Distintos denominadores.
- \* Melodía: continuación del anterior nivel, con intervalos hasta 4tas. y 5tas. Justas, disminuidas y aumentadas en todos los modos pentatónicos y heptatónicos hasta cinco alteraciones en armadura.
- \* Introducción a la polifonía: dúos, tríos y cuartetos de dificultad creciente con aplicación de los puntos que paralelamente se desarrollan en los demás aspectos.
- \* Armonía: continuación del anterior nivel hasta funciones de Tónica, Dominante y Subdominante y el IV menor en modo Mayor. Creación de melodías con notas reales, de paso, bordaduras y apoyaturas.

Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA LOZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

Marta Prado de Saravia  
Directora Gral. de Gestión Académica



- \* Elementos de organización formal: continuación del anterior nivel con el agregado de: frases asimétricas, miembros de frase conclusivos, conclusivo atenuados y suspensivos, forma rondó, procedimientos de variación rítmica, melódica u ornamental.
- \* Tempo y carácter. Dinámica. Articulación: ampliación a todos los indicadores de tempo, dinámica y articulación. Carácter: indicadores de las obras en estudio.

Nivel "C"

- \* Ritmo y métrica: ídem al nivel B: grupos con la 3a. división del tiempo y toda clase de sínkopas, contratiempos y valores irregulares.
- \* Melodías: ídem al nivel B: hasta intervalos de 6a. menor y 6a. Mayor. Todos los modos pentafónicos y heptafónicos Mayores y menores. Transformación de modo y transposición.
- \* Introducción a la polifonía: ídem al nivel B: con otras obras de dificultad creciente.
- \* Armonía: ídem al nivel B: hasta acordes de sensible y II grado; VI en función Tónica y en función Subdominante; apoyatura breve o falsa apoyatura y escapatoria.
- \* Elementos de organización formal: ídem al nivel B: incorporación de enlaces y puentes; introducción; corda; procedimientos: construcción motívica.
- \* Tempo y carácter. Dinámica. Articulaciones: discriminación y aplicación de todos los indicadores.

Nivel "D"

- \* Ritmo y métrica: ídem a nivel B y C: hasta "3 en contra 2" en el tiempo, fracción o duplo, combinación de valores muy largos con muy breves, alternancia  $\frac{3}{4}$  -  $\frac{6}{8}$ , combinación danza grave - danza saltada, compases de amalgama y aditivos.
- \* Melodía: ídem a nivel B y C: hasta intervalos de 7ma. menor y 7ma. Mayor, en modelos pentafónicos y heptafónicos Mayores y menores y gregorianos auténticos.
- \* Introducción a la polifonía: ídem a nivel B y C: con obras de dificultad creciente.
- \* Armonía: ídem a nivel B y C: hasta uso de Dominantes auxiliares: retardo, anticipación directa y notas de cambio.
- \* Elementos de organización formal: ídem a nivel B y C: incorporación de elementos varios de asimetría, texturas monofónicas, heterofónicas, polifónicas, homofónicas y melodía acompañada.

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO  
Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Marta Prado de Sarpyta  
Directora Gral. de Gestión Académica



- \* Tempo y carácter. Dinámica. Articulaciones: discriminación y aplicación de todos los indicadores.

#### 4. Piano para Órgano niveles A, B, C y D

##### Objetivos específicos

- \* Lograr la formación pianística necesaria para abordar el estudio del Órgano: aspectos digito - mecánicos técnicos.

##### Contenidos temáticos mínimos

###### Niveles A, B, C y D

- \* Técnica de ejecución pianística: Escalas Mayores y menores. Estudios de dificultad progresiva para aplicación de la técnica.
- \* Repertorio: obras originales para piano de diversas épocas y estilos cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación transferibles a las necesidades de la formación musical del organista.

#### 5. Piano Complementario

##### Objetivos específicos

- \* Conocer y utilizar las bases fundamentales de la técnica pianística.
- \* Desarrollar automatismos de lectura - ejecución instrumental concordantes con el nivel de dificultad de los contenidos de cada nivel.
- \* Valorar la importancia de la capacitación pianística para afrontar las exigencias de las materias musicales de la carrera: Canto, Audioperceptiva, Armonía, Contrapunto, Fuga, Morfología Musical, Canto Coral, Dirección Coral, Enseñanza y Aprendizaje de la Música.

##### Contenidos mínimos

###### A - Para los niveles "A" y "B":

Técnica de ejecución pianística: escalas Mayores y menores, arpeggios Mayores y menores. Estudio de diversos autores como aplicación de la técnica.

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



- \* Repertorio: obras originales para piano de autores de diversas épocas y estilos, cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto al tiempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación transferibles a las necesidades iniciales de la formación musical en la respectiva carrera de cada alumno.

B - Para los niveles "C" y "D":

- \* Continúan los contenidos antes mencionados aplicados a ejercitaciones técnicas. Estudios y repertorios de mediana dificultad, según las características de complejidad gradual de cada nivel y las necesidades de formación básica pianística de los alumnos.

#### 6. Italiano (niveles A - B)

##### Objetivos específicos

- \* Conocer la fonética del idioma.
- \* Aplicar la pronunciación correcta en la interpretación y/o dirección de la música vocal.
- \* Apreiciar el valor de otras culturas y su influencia en el arte musical.

##### Contenidos temáticos mínimos

- \* Fonética. Morfología. Sintaxis. Vocabulario. Análisis de textos. Traducción.

##### F - Régimen de Enseñanza Aprendizaje

1. La inscripción en las asignaturas se realizará a comienzos de cada cuatrimestre en las fechas establecidas a tal efecto, excepto los casos mencionados en el punto 6. que podrán ser inscriptos fuera de esas fechas.

2. Todas las asignaturas del Ciclo tienen carácter práctico - teórico, con ejercitación constante durante las clases y un elevado número de horas de estudio personal por parte de cada alumno para responder a las exigencias de desarrollo de habilidades audioperceptivas, de lectura rítmico - melódica y de ejecución instrumental y/o vocal.

3. Se implementará el seguimiento de los alumnos en cuanto a su rendimiento con el objeto de evaluar el presente Ciclo y sistema de admisibilidad implementado.

Dr. GUSTAVO ANDRÉS KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

Ord. n° 4  
MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



4. Las asignaturas "Instrumento", "Canto", "Piano para Órgano" y "Piano Complementario" son de dictado individual.
5. Las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva" e "Italiano" son de dictado colectivo.
6. Avance acelerado:

El alumno que está cursando un nivel determinado en una asignatura de dictado individual y demuestre un rendimiento superior, podrá solicitar mesa examinadora especial para rendirla en carácter de "no regular". Una vez aprobado dicho nivel podrá solicitar su inscripción en el inmediato superior de esa asignatura y podrá comenzar inmediatamente el cursado del nivel que avanzó. El alumno que está cursando un nivel determinado en una asignatura de dictado colectivo y demuestre un rendimiento superior, podrá solicitar mesa examinadora especial para rendirla en carácter de "no regular". Una vez aprobado dicho nivel deberá inscribirse para el cursado del siguiente en las fechas estipuladas por el Departamento de Alumnos, pudiendo comenzar el cursado en el próximo cuatrimestre.

En ambos casos, la mesa examinadora especial se constituirá en un plazo no mayor de QUINCE (15) días en cualquier época del año, con excepción de los meses en que existen fechas previamente estipuladas por calendario académico de la Facultad y respetando las fechas de receso previstas en el mismo.

#### G. Régimen de Evaluación

- \* La aprobación de los niveles de cada asignatura se realizará mediante examen final ante tribunal.

#### H. Régimen de promoción y de correlatividades

El régimen de promoción será por asignaturas correlativas. El alumno puede cursar o rendir las asignaturas en sus distintos niveles según el sistema de correlatividades que se detalla en página n° 14.

Los alumnos que adeuden el nivel "D" de la especialidad o el nivel "D" de Rítmica y Percepción Auditiva (no ambos), podrán cursar hasta TRES (3) asignaturas del Ciclo Superior entre las siguientes:

- Acústica
- \* Historia de la Música I

Ord. n°4

Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA BIZOLLO  
SECRETARIA ACADEMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

Anexo Único - 13 -

- \* Instrumento Alternativo: Guitarra o Piano
- \* Problemática Educativa I

No se admitirá bajo ningún concepto el cursado en calidad de oyente en **NINGUNA ASIGNATURA**, tanto del Ciclo CIEMU como del Ciclo Superior.

Ord.n° 4

Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
DECANO

Lic. FERNANDA OZOLLO  
SECRETARIA ACADÉMICA

MARTA PRADOS de SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica



CORRELATIVIDADES	Para cursar tener aprobada	Para cursar tener Regular	Para Rendir tener Aprobada
<b>ASIGNATURAS</b>			
Rítmica y Percepción Auditiva A	-----	-----	-----
Rítmica y Percepción Auditiva B	-----	Rítmica y Percepción Auditiva A	Rítmica y Percepción Auditiva A
Rítmica y Percepción Auditiva C	Rítmica y Percepción Auditiva A	Rítmica y Percepción Auditiva B	Rítmica y Percepción Auditiva B
Rítmica y Percepción Auditiva D	Rítmica y Percepción Auditiva B	Rítmica y Percepción Auditiva C	Rítmica y Percepción Auditiva C
<b>NIVEL "A"</b>			
- Instrumento (excepto Órgano)	-----	-----	-----
- Canto	-----	-----	-----
- Piano Complementario	-----	-----	-----
- Piano para Órgano	-----	-----	-----
- Italiano	-----	-----	-----
<b>NIVEL "B"</b>	<b>NIVEL "A"</b>		
- Instrumento (excepto Órgano)	- Instrumento (excepto Órgano)	-----	-----
- Canto	- Canto	-----	-----
- Piano Complementario	- Piano Complementario	-----	-----
- Piano para Órgano	- Piano para Órgano	-----	-----
- Italiano	- Italiano	-----	-----
<b>NIVEL "C"</b>	<b>NIVEL "B"</b>		
- Instrumento (excepto Órgano)	- Instrumento (excepto Órgano)	-----	-----
- Canto	- Canto	-----	-----
- Piano Complementario	- Piano Complementario	-----	-----
- Piano para Órgano	- Piano para Órgano	-----	-----
<b>NIVEL "D"</b>	<b>NIVEL "C"</b>		
- Instrumento (excepto Órgano)	- Instrumento (excepto Órgano)	-----	-----
- Canto	- Canto	-----	-----
- Piano Complementario	- Piano Complementario	-----	-----
- Piano para Órgano	- Piano para Órgano	-----	-----
- Órgano	- Piano para Órgano B	- Piano para Órgano C	- Piano para Órgano C

**CIEMU para Profesorado de Música especialidad Canto**

Los alumnos del Profesorado de Música especialidad Canto podrán cursar y rendir materias del Ciclo Superior sin haber cursado y/o rendido Italiano "A" y "B", hasta tanto se modifique el Plan de Estudio correspondiente a esta carrera.

Al mencionarse "asignaturas del Ciclo Superior" se hace referencia a las permitidas por reglamentación de correlatividades vigente.

**I. Financiamiento del Ciclo**

El financiamiento de este Ciclo no demandará erogación presupuestaria, pues continuará siendo atendido por los profesores de las cátedras involucradas, por extensión de sus funciones docentes, tal como se ha hecho desde 1994.

ORDENANZA N° 4



MARTA PRADOS de SARAVIA  
 Directora Gral. de Gestión Académica

Lic. FERNANDA OZOLLO  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. GUSTAVO ANDRES KENT  
 DECANO